



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

LLAMADO PÚBLICO EXERNO

N° UE 0005/2022

LLAMADO PÚBLICO EXTERNO PARA CUBRIR UNA VACANTE
EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA DE OSE EN MALDONADO



BASES DEL LLAMADO

Unidad de Gestión
Desconcentrada
MALDONADO

Inscripción web:

Desde: 26/10/2022 a las 00:00 hasta el 9/11/2022 hora 23:59

Presentación de la documentación:

Desde: 31/10/2022 hasta el 11/11/2022 de 9 a 16.30 horas – Oficina Central OSE UGD Maldonado – Of. RRHH



1. OBJETO

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) convoca a interesados/as, través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE Maldonado, en participar en un llamado público y abierto de selección, para ingresar por concurso de méritos y antecedentes, en calidad de contratado a término, para cubrir un puesto de trabajo de Ayudante de Ingeniería II, dependiente del Departamento de Ingeniería de UGD.

| Localidad | Lugar de Trabajo | Cargo | Cantidad |
|-----------|------------------------|---------------------------|----------|
| Maldonado | Oficina Central de UGD | Ayudante de Ingeniería II | 1 |

NOTA. - El presente llamado es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio N° 803/22 y en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de setiembre de 2002.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales excluyentes, al cierre del plazo de inscripción:

- Contar con cédula de identidad vigente.
- Ser ciudadano/a uruguayo/a, o tener residencia temporaria o definitiva en la República Oriental del Uruguay.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con bachillerato completo o equivalente (ej. equivalente del CETP).
- Contar con experiencia laboral en tareas similares a las del cargo, ya sea en reparticiones de OSE o en empresas privadas consultoras de ingeniería, por un plazo igual o mayor a 1 (un) año.
- Contar con manejo a nivel superior, de las siguientes herramientas informáticas: Word, Excel, Autodesk INVENTOR, AutoCAD, y software libre de modelación de redes de distribución de agua potable (EPANET).

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales excluyentes, al momento de firmar el Contrato:

- Contar con credencial cívica vigente.
- Contar con libreta de conducir vigente.
- Residir en el Departamento de Maldonado (la que deberá ser acreditada mediante constancia policial).
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

3. PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente prevista en el Artículo 30°, 32° a 37° y 41° de la Ley 17.556 del 19/09/2002 y sus decretos reglamentarios.

El contrato será a término por doce (12) meses, revocable por parte del Organismo contratante cuando lo estime conveniente, y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

Condiciones de Trabajo:

Trabajarán 40 horas semanales, en horario de 8:30 a 16:30 horas, horario que podrá ser modificado en función de las necesidades del servicio.



Las condiciones de trabajo implican trabajos en oficina y en campo, en éste último caso en cualquiera de los servicios atendidos por UGD.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

DEPENDENCIA:

Gerente de Ingeniería de UGD y no posee personal a cargo.

FINALIDAD DEL CARGO:

Responsable por desarrollar actividades de carácter técnico-administrativas indicadas por el Gerente de Ingeniería, como la asistencia y el soporte a las áreas operativas en la solución de problemas, el análisis de las viabilidades de nuevos servicios, la participación en actividades referidas a la mejora de procesos y reducción del agua no contabilizada, y en los estudios y proyectos de ingeniería de nuevas obras y servicios.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS:

Las principales actividades y responsabilidades del cargo, serán:

- Asistir al Gerente de Ingeniería en los estudios y proyectos de ingeniería desarrollados en el Área.
- Realizar relevamientos de campo y elaborar informes técnicos referidos tanto a las actividades de rutina del área, como aquellos que sean indicados expresamente por su superior.
- Redactar y remitir al departamento de compras o proveedores, las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y accesorios en general.
- Ejecutar las actividades de reserva de materiales y de compras a través del sistema (SAP o sustituto).
- Controlar y verificar la ejecución de los trabajos y obras realizadas por empresas contratadas.
- Evacuar consultas formuladas por otras áreas, en relación a los aspectos técnicos de los sistemas de agua y alcantarillado.
- Participar en grupos de trabajo para la mejora de los procesos y actividades del área.
- Editar planos de ampliaciones de redes de agua y alcantarillado, actualizando la información en el SIG.
- Realizar diseños en AutoCAD de las ampliaciones de agua y alcantarillado, y proyectos en general, que sean solicitados su superior.
- Realizar diseños en Autodesk INVENTOR de instalaciones metal-mecánicas, utilizando piezas normalizadas, válvulas y equipos en general.
- Realizar estudios de mejora y modelación de las redes de distribución de agua potable, utilizando el software libre EPANET.
- Elaborar los presupuestos de oficina de las ampliaciones de redes de agua y alcantarillado, y demás proyectos desarrollados en el Área.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de OSE (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin y presentando la documentación en el plazo correspondiente en la Oficina de OSE UGD Maldonado – Recursos Humanos.

Período de Inscripción

* web: a partir del día 26 de octubre del año 2022, hasta las 23:59 horas del día 9 de noviembre del año 2022

* presentación de la documentación: a partir del día 31 de octubre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022.



6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN (Específicos)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Original y fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Copia del certificado de escolaridad.
- Currículum Vitae completo (todo lo declarado en el Currículum deberá estar documentado para su puntuación. De no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a), incluyendo copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza correspondiente, y cartas carta/s membretadas de la/las empresas, que acrediten las tareas desarrolladas y el tiempo trabajado.
- Declaración Jurada ONSC completa con los datos y firma del/la aspirante (disponible en la página Web, junto con éstas bases).
- Formulario Médico (Disponible en la página Web, junto con éstas Bases).

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario (vía Web), y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos, en los tiempos y en la forma estipulada en estas bases.

IMPORTANTE: Toda la documentación fotocopiada que se proporcione deberá estar numerada correlativamente y será verificada con los originales al momento de la recepción.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará por Concurso de Méritos y Antecedentes.

En este proceso participará un Tribunal integrado por:

Titulares: Ing. Guillermo Fuica, Cr. Jaime Scremini, T/A Ana Laura Pérez
Suplente: Ing. Gabriel de los Santos

Las etapas del Proceso de Selección serán las siguientes:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes (máximo 80 puntos)
- Entrevista con el Tribunal (máximo 20 puntos)
- Evaluación Psicolaboral (eliminatória: APTO o NO APTO)

EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES (máximo 80 puntos).

La escolaridad se valorará de acuerdo al cuadro que sigue, hasta un total de 10 puntos (2, 5, o 10 puntos).

| Escolaridad | Puntaje |
|--|-----------|
| Bachillerato completo (orientación científica) | 2 puntos |
| Especialización técnica finalizada (electrotecnia, electrónica industrial, dibujo técnico, etc.) | 5 puntos |
| Carreras Técnicas Terciarias finalizadas (UDELAR) | 10 puntos |



La experiencia laboral se puntuará de acuerdo al cuadro siguiente, hasta un total de 50 puntos (10, 20, 30, 40, o 50 puntos como máximo).

| Experiencia laboral fuera de OSE (en empresas de ingeniería) | Puntaje |
|--|-----------|
| Experiencia \geq 1 año | 10 puntos |
| 2 años < Experiencia < 3 años | 20 puntos |
| Experiencia \geq 3 años | 40 puntos |

| Experiencia laboral en OSE | Puntaje |
|-------------------------------|-----------|
| Experiencia \geq 1 año | 20 puntos |
| 2 años < Experiencia < 3 años | 30 puntos |
| Experiencia \geq 3 años | 50 puntos |

La formación y conocimientos relacionados con las tareas a realizar, acreditados a través de diplomas de cursos realizados y aprobados con más de 20 horas de duración, y/o carta membretada y firmada por los responsables de la/las empresas en la cual el postulante trabajó, en la que se manifieste su idoneidad en el manejo de las citadas herramientas y su participación directa en el desarrollo de proyectos específicos, hasta un total máximo de 20 puntos.


| Formación y conocimientos | Puntaje |
|---------------------------------------|------------|
| Sistemas de Gestión Comercial | 2.5 puntos |
| Sistemas de Adquisiciones y Compras | 2.5 puntos |
| AutoCAD / AutoCAD MAP / AutoCAD Civil | 5 puntos |
| Autodesk INVENTOR | 10 puntos |

ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (Máximo: 20 puntos).

La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias necesarias para el perfil del cargo al que se aspira, para lo cual se llevarán a cabo las pruebas prácticas necesarias con el objetivo de comprobar el manejo de las herramientas informáticas excluyentes, la formación y los conocimientos correspondientes.

Al mismo tiempo se indagará sobre las denominadas habilidades blandas de los candidatos, que refieren a la comunicación, a la manera de expresarse y su orientación al servicio del cliente (externo e interno), entre otros aspectos.

En función del espertiz y dominio de cada una de las herramientas informáticas, el tribunal hará una ponderación asignando un puntaje de 2, 5, o 15 puntos, correspondientes a:

- 2 puntos, conocimientos básicos (nivel mínimo)
- 5 puntos, 
- 15 puntos, manejo destacable (nivel alto).

Sobre las habilidades blandas, el tribunal tendrá un rango de puntuación de 1 a 5 puntos.

- 1 punto (mínimo de habilidades).
- 5 puntos (máximo de habilidades).

La no presentación a esta instancia, implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.



EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

Los postulantes calificados según las etapas previas, serán sometidos a una evaluación psicolaboral, la cual será eliminatoria (APTO/A O NO APTO/A).

La no presentación a esta instancia, implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.

8. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas anteriores, y definidos los postulantes APTOS, el Tribunal confeccionará la lista de acuerdo al puntaje obtenido, en orden descendente.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá realizar sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

9. DESIGNACIÓN DEL POSTULANTE SELECCIONADO Y CONDICIONES DE INGRESO.

Se citará al postulante seleccionado vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción), quién una vez convocados deberá presentarse en el plazo que se les indicará.

En caso de que el postulante designado desista de ocupar un puesto, deberá hacerlo saber en forma escrita, personalmente a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado o por correo electrónico a rrhh@ugd.ose.com.uy.

En este caso OSE procederá con la convocatoria del siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación. De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar al a Administración se requerirá:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Carné de salud vigente
- Certificado de habilitación policial (certificado de buena conducta)
- Constancia policial de domicilio (emitida por el Ministerio del Interior)

10. OBSERVACIONES.

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de selección, con su número de Cédula de Identidad, asociado al código de inscripción, el que lucirá en la constancia de inscripción recibida por el/la postulante en su correo electrónico.
- Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal del Concurso y/o la Gerencia Administrativa y Financiera de UGD, quien elevará la consulta final de tomar resolución.